



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBRA: “PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE LICENCIAS”

3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

ÍNDICE SISTEMÁTICO

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.1 CERCO DE OBRA- CIERRES PARCIALES
- 1.2 TRAMITES Y PERMISOS
- 1.3 ESTUDIOS PREVIOS DE SUELO
- 1.4 DOCUMENTACIÓN GRAFICA - PROYECTO EJECUTIVO
- 1.5 REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRÍA Y CATEOS
- 1.6 PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD
- 1.7 PROVISION Y MONTAJE CARTEL DE OBRA
- 1.8 BAÑOS QUIMICOS
- 1.9 VIGILANCIA

2.0 DESMONTES Y DEMOLICIONES

- 2.1 RETIRO DE REJAS
- 2.2 RETIRO DE PORTONES Y PUERTAS
- 2.3 RETIRO DE EQUIPAMIENTO
- 2.4 DEMOLICIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN
- 2.5 DEMOLICIÓN DE PISO Y CONTRAPISO (SUP > 1000M2)
- 2.6 DEMOLICIÓN DE VADO PEATONAL H° A°
- 2.7 DEMOLICIÓN DE CORDON
- 2.8 DEMOLICION DE PAVIMENTO

3.0 HORMIGONES

- 3.1 CORDON COMUN DE H° A°
- 3.2 PORTICO DE ACCESO DE H° A° VISTO (INCLUYE CIMENTACION)
- 3.3 EJECUCIÓN DE CANTERO DE H° A° VISTO
- 3.4 ZAPATA CORRIDA DE H° A°
- 3.5 HORMIGON H21 PARA VADO PEATONAL
- 3.6 HORMIGON H21 Y MALLA Q221 PARA RAMPA VEHICULAR

4.0 ALBAÑILERIA

- 4.1 BLOQUE HORMIGON 20X20X40CM (INCLUYE CAJON HIDROFUGO EN ARRANQUES)
- 4.2 CONTRAPISO e:14CM
- 4.3 REJILLA PARA DESAGÜE PLUVIAL
- 4.4 PUESTA EN VALOR INTERIOR GARITA

5.0 SOLADOS

- 5.1 BALDOSA ALERTA AMARILLA 40x40x4 cm
- 5.2 LOSETA GRANITICA GRIS CLARO 40x40x4 cm
- 5.3 LOSETA GRANITICA 64 PANES GRIS CLARO 40x40x4 cm
- 5.4 INTERTRABADO VEHICULAR e:8CM

6.0 INSTALACIÓN ELÉCTRICA (INCLUYE ARTEFACTOS)

- 6.1 TABLERO SECCIONAL ILUMINACION EXTERIOR
- 6.2 CIRCUITO DE BOCAS DE ILUMINACIÓN
- 6.3 TENDIDO ELECTRICO SUBTERRANEO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

- 6.4 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN PEATONAL
- 6.5 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EN PORTICO DE ACCESO
- 6.6 PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN SOBRE TERRENO NATURAL

- 7.0 HERRERIA**
 - 7.1 P1 PORTON CORREDIZO UNA HOJA (490 X 180CM)
 - 7.2 P2 PORTON CORREDIZO DOS HOJAS (495 X 180CM)
 - 7.3 P3 PORTON DOS HOJAS DE ABRIR (490 X 200CM)
 - 7.4 P4 PORTON UNA HOJA DE ABRIR (70X180CM)
 - 7.5 REJA R1 273X130CM
 - 7.6 REJA R2 290X130CM
 - 7.7 REJA R3 290X130CM
 - 7.8 REJA R4 156X130CM
 - 7.9 COLOCACIÓN DE PORTON EXISTENTE

- 8.0 PINTURA**
 - 8.1 ESMALTE SINTETICO SOBRE CARPINTERIAS EN GARITA
 - 8.2 IMPERMEABILIZANTE INCOLORO PARA MAMPOSTERIA PREVIO LAVADO CON ACIDO MURIATICO
 - 8.3 DEMARCAION EN FRIJO COLOR AMARILLO PARA CORDON
 - 8.4 PINTURA TERMOPLASTICA REFLECTIVA (INCLUYE FRESADO DE PINTURA EXISTENTE)

- 9.0 PAISAJISMO**
 - 9.1 RETIRO DE ARBUSTOS
 - 9.2 PROVISION DE TIERRA NEGRA
 - 9.3 PROVISIÓN Y PLANTACION DE VEGETACION

- 10.0 EQUIPAMIENTO**
 - 10.1 PROVISION Y COLOCACION DE CESTO DE RESIDUOS
 - 10.2 BANCO PREMOLDEADO DE H°

- 11.0 VARIOS**
 - 11.1 PUESTA EN VALOR DE CARTELERIA INFORMATIVA
 - 11.2 CORRIMIENTO DE MEDIDORES ELÉCTRICOS Y BUZÓN

- 12.0 TRABAJOS FINALES**
 - 12.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1.0 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 CERCO DE OBRA – CIERRES PARCIALES

La Empresa Contratista deberá proveer y ejecutar cerco de obra sobre todo del frente a intervenir asegurando un acceso seguro a los usuarios de un ancho mínimo de 1,5 m, y en aquellos lugares que especifique la Inspección de obra a su criterio a fin de garantizar el cierre total de la zona de trabajo, respetando lo establecido en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o las medidas de protección necesarias que, a juicio de la Inspección de Obra, aseguren la continuidad del uso normal de todo predio adyacente y/o vía pública.

Las vallas no se situarán a una distancia inferior a un metro y medio del paramento a demoler. Cuando se dificulte el paso, se dispondrá de un camino seguro, conforme a lo establecido en el Código de Edificación.

Previo a la ejecución del Cerco de Obra La Empresa Contratista presentará planos, detalles, memoria técnica y de cálculo, para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

La Empresa Contratista proveerá y ejecutará el cerco de obra de acuerdo con las disposiciones oficiales vigentes de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes, el cerramiento de obra define el perímetro de obra, estando estrictamente prohibidas las instalaciones por fuera de dicho perímetro, ya sean fijas o temporales, en espacio público o privado.

El cerco asegurará una correcta prestación durante todo el plazo de obra y se entregará en las mismas condiciones a la recepción provisoria de la obra. Una vez finalizados los trabajos el cerco de obra quedará colocado en el predio, por lo cual la Empresa Contratista deberá antes de retirarse, revisar y reforzar los anclajes y la integridad de todo el cerco de Obra a fin de entregarlo en excelentes condiciones para que pueda mantenerse en el tiempo.

La Empresa Contratista reparará el cierre del predio existente en todo su perímetro de modo que se eviten daños o incomodidad a los transeúntes, se impida el acceso de personas ajenas a la obra y la salida o escurrimiento de materiales fuera de la misma.

Los paramentos se pintarán con esmalte sintético, color a elección de la misma y la apertura de las puertas de acceso de personas y de camiones y materiales no invadirá la vía pública.

Serán a cargo de la Empresa Contratista todos los daños que se originen por falta, roturas o mal estado del cerco.

Además, deberá ubicar un portón a los fines de que el ingreso de vehículos personas y/o materiales pueda ser controlado, y los mismos no afecten el normal desarrollo de la obra.

Se montará -de acuerdo a las necesidades- por lo menos un portón de acceso apto para camiones, el que deberá abrir hacia el interior del perímetro de obra, y que permanecerá cerrado obligatoriamente durante los horarios en que no se desarrollen trabajos en obra.

El portón deberá contar con señalización visual y auditiva temporizada que advierta a los peatones de la salida de vehículos de la obra. Independientemente de este requerimiento, deberá contar con señalización fija, doble faz, de medida mínima 420 x 297 mm, que indique SALIDA DE VEHICULOS, colocada en forma transversal a la circulación peatonal a una altura de 2.00 m, en letras color negro brillante (11-1-060) sobre fondo amarillo brillante (05-1-040), de acuerdo a la norma IRAM 10 005, 2.1 Colores de seguridad, tabla I. Colores de seguridad y colores de contraste.

Se colocará una puerta de acceso peatonal -la que podrá estar incorporada al portón o ser parte del mismo-, la que tendrá indicada el nombre de la calle y el número correspondiente. En el punto de ingreso se deberá colocar en lugar visible la señalización de prohibición del ingreso a toda persona no autorizada y ajena a la obra.

El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y detipación de la zona de trabajos.

1.2 TRAMITES Y PERMISOS

El presente ítem comprende la gestión de todos los trámites y permisos necesarios para la ejecución de la Obra en cuestión según las normativas locales vigentes. Para lo cual se gestionará el aviso o permisos de obra ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según corresponda.

Antes de comenzar y una vez terminada la obra, la Empresa Contratista deberá confeccionar y firmar toda la documentación gráfica, formal y legal necesaria para presentar ante el G.C.B.A. y/u organismos que lo requieran, realizando todas las gestiones y tramitaciones que correspondan hasta lograr los permisos necesarios para la ejecución de la obra, así como también los planos Conforme a Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Todos los trámites antes indicados deberán quedar concluidos dentro de los plazos establecidos y todas las documentaciones, comunicaciones, comprobantes, etc., relativos a dichos trámites; registrados y aprobados, deberán ser entregadas a la Inspección de Obra una vez cumplimentados.

El incumplimiento por parte de la Empresa Contratista en los tiempos y formas indicadas de los trámites descriptos dará lugar a que la Inspección de Obra, a su sólo juicio, pueda implementar por terceros los trabajos pendientes, quedando a cargo de la Empresa Contratista los gastos resultantes. Esta decisión no eximirá al Contratista de sus responsabilidades y de las penalidades por incumplimientos establecidas.

Si fuera necesario la Empresa Contratista deberá efectuar ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las tramitaciones para solicitar ocupación de aceras y/o calzadas con materiales, equipos, obradores, etc. cuyo costo será a su cargo.

Será responsabilidad de la Empresa Contratista la tramitación de los permisos necesarios en lo referente al volcamiento de los escombros y deshechos producto de la demolición.

La Empresa Contratista tendrá a su cargo todas las gestiones necesarias para la aprobación de los trabajos por los organismos que correspondan, incluyendo el pago de las tasas y/o derechos, aun los que debiere pagar el propietario del edificio.

El presente ítem también incluye la gestión y provisión de conexiones provisorias y de las definitivas de agua y luz de obra que deberán estar prestando los suministro a la firma del Acta de Recepcion Provisional de Obra

La provisión de agua para la construcción estará a cargo exclusivamente de la Empresa Contratista, quien arbitrará los medios para su obtención, cualquiera sea su forma. La potabilidad del agua destinada al consumo e higiene del personal afectado a la obra debe ser objeto de un examen atento, así como los tanques de almacenaje que se dispongan para ello. Su obtención y consumo será costeadado por la Empresa Contratista, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto, los que no le serán específicamente reembolsados, considerándose todo ello incluido en la propuesta de la Empresa Contratista.

La Empresa Contratista realizará también los trabajos para la obtención de energía eléctrica para iluminación y fuerza motriz, desde el tablero general o donde sea más conveniente, respetando todas las disposiciones vigentes y normas de seguridad. Su tendido será preferentemente aéreo, salvo disposición contraria de la Inspección de Obra, contando con casilla para medidor y tablero de entrada que incluya tomas monofásicas y trifásicas, con disyuntores diferenciales y llaves termomagnéticas. Será del tipo intemperie, y estará debidamente protegida y señalizada. Será a su exclusivo cargo el costo de la energía eléctrica que consuma.

1.3 ESTUDIOS PREVIOS DE SUELOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Estudio geotécnico del terreno en suelo medio (arcillas, margas) estará compuesto por los siguientes trabajos de campo y ensayos de laboratorio.

Trabajos de campo: un sondeo a rotación con extracción de testigo continuo hasta una profundidad de 10 m tomando 1 muestra inalterada mediante toma muestras de pared gruesa y 1 muestra alterada mediante toma muestras normalizado del ensayo de Penetración Estándar (SPT), una penetración dinámica mediante penetrómetro dinámico superpesado (DPSH) hasta 10 m de profundidad.

Ensayos de laboratorio: apertura y descripción de las muestras tomadas, descripción del testigo continuo obtenido, efectuándose los siguientes ensayos de laboratorio: 2 de análisis granulométrico 2 de límites de Atterberg 2 de humedad natural densidad aparente resistencia a compresión según ASTM D2850; Proctor Normal C.B.R. 2 de contenido en sulfatos.

Todo ello recogido en el correspondiente informe geotécnico con especificación de cada uno de los resultados obtenidos, conclusiones y validez del estudio sobre parámetros para el diseño de la fundación.

1.4 DOCUMENTACION GRAFICA - PROYECTO EJECUTIVO

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como **Anteproyecto**, siendo responsabilidad de la Contratista la realización de la documentación ejecutiva de Obra.

Documentación anexa:

SIT-000.01	SITUACION ACTUAL Y EMPLAZAMIENTO
DM-100.01	DEMOLICIÓN
EST-200.01	FUNDACIONES
EST-201.02	COLUMNAS
ARQ-300.01	ARQUITECTURA
IE-400.01	INSTALACION ELECTRICA
HERR-501.01	PLANILLA DE HERRERIAS R1-R2-R3
HERR-501.02	PLANILLA DE HERRERIAS R4-P1-P2
HERR-501.03	PLANILLA DE HERRERIAS P3-P4

Basado en el proyecto licitatorio, la Empresa Contratista deberá presentar un proyecto ejecutivo completo.

Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de Obra para su aprobación, previo al inicio de la obra. Los planos definitivos, replanteos, cálculos estructurales y/o de instalaciones deberán ser ejecutados en su totalidad por la Empresa Contratista, según el siguiente detalle:

Planos ejecutivos de obra:

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo dos.
- . Fachadas escala 1.50. Todas.
- . Planos de estructura 1:25. Todos los necesarios
- . Detalles escala 1.10 / 1.20
(Se describirán de todos los elementos conflictivos a resolver y aprobar por la Inspección de Obra previo al inicio de las tareas).
- . Plano de herrerías 1:25
- . Plano de instalación eléctrica escala 1.50

Planos conforme a obra:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

- . Plantas escala 1.50. Todas las necesarias.
- . Cortes escala 1.50. Mínimo cuatro.
- . Fachadas escala 1.50. Todas.
- . Detalles escala 1.10 / 1.20
- . Plano de herrerías 1:25
- . Plano de instalación eléctrica escala 1.50

La Empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito aprobación de dicha documentación.

1.5 REPLANTEO DE OBRA, PLANIALTIMETRIA Y CATEOS

La Empresa Contratista deberá realizar todos los trabajos de replanteo y toma de niveles que se requieren para la apropiada ejecución de la Obra. Para realizar el replanteo de las obras, deberá informar a la Inspección de Obra el momento en que dichas tareas se llevarán a cabo.

La Empresa Contratista deberá dejar constancia del estado edilicio de las áreas de no intervención, con registro fotográfico de los sectores que presenten daños previos, o situaciones de precariedad constructiva preexistentes.

Asimismo, el Oferente deberá contemplar como parte integrante de su oferta, la realización de los siguientes trabajos: mensura, altimetría y certificado de amojonamiento del terreno como así también la documentación técnica que corresponda al buen desarrollo de la obra en los rubros citados.

Todos los gastos que demanden los trabajos enunciados quedarán incluidos en la cotización de la Empresa Contratista.

1.6 PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa Contratista desarrollará en formato de ficha, una serie de procedimientos preventivos de obligado cumplimiento, para la correcta ejecución de esta obra, desde el punto de vista de la Seguridad e Higiene Laboral.

Se requiere un Plan de Higiene y Seguridad, a elaborar por la Empresa Contratista que realice los trabajos propios de la ejecución de la obra. En el Plan de Seguridad y Salud se estudiarán, analizarán, desarrollarán y complementarán las previsiones aquí contenidas, en función del propio sistema de ejecución de la obra que se vaya a emplear, y se incluirán, en su caso, las medidas alternativas de prevención que los constructores propongan como más adecuadas, con la debida justificación técnica, y que, formando parte de los procedimientos de ejecución, vayan a ser utilizados en la obra manteniendo, en todo caso, los niveles de protección aquí previstos.

Cada constructor realizará una evaluación de los riesgos previstos en estas fichas, basada en las actividades y oficios que realiza, calificando cada uno de ellos con la gravedad del daño que produciría si llegara a materializarse.

Se han clasificado según:

- Maquinaria
- Andamiajes
- Pequeña maquinaria
- Equipos auxiliares
- Herramientas manuales
- Protecciones colectivas
- Oficios previstos
- Análisis de precios

Advertencia importante



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Las fichas tienen un carácter de guía informativa de actuación. No sustituyen ni eximen de la obligatoriedad que tiene la Empresa Contratista de la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos, Evaluación de los Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, ni de los deberes de información a los trabajadores, según la normativa vigente.

Además, La Empresa Contratista deberá presentar un programa de Higiene y Seguridad desarrollado para la obra, elaborado por el profesional responsable de Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista. Este documento estará suscrito por el mismo profesional que lo confeccionó (con matrícula habilitante), por el empleador o la Empresa Contratista. El documento estará aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) elegida por la Empresa Contratista.

En este documento estarán contenidas las condiciones de seguridad de la obra y las medidas de prevención de riesgos que los firmantes acuerdan implementar, conforme a lo requerido por la legislación vigente (Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19.587), el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo la prestación del servicio de Seguridad e Higiene mediante un profesional habilitado, durante toda la obra.

Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran suceder al personal de la obra y/o terceros y/o linderos y/o transeúntes. Respetando en su totalidad al Programa de Higiene y Seguridad desarrollado y firmado por el profesional competente, siendo el mismo de carácter obligatorio, el cual está sujeto a la ejecución de los trabajos a realizar en cada etapa y tiene por objeto definir las medidas de prevención correspondientes a ser tomadas.

Para la correcta ejecución de los trabajos y el correcto cumplimiento del programa antes mencionado el contratista deberá considerar en el presupuesto barbijos, zapatos de seguridad, cascos, anteojos de seguridad, chalecos, líneas de vida y cualquier otro componente que el programa de seguridad mencione. Todos estos elementos se encuentran incluidos en el presente ítem.

Es obligatorio el uso de máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias ante la presencia de polvo de sílice.

1.7 PROVISION Y MONTAJE DE CARTEL DE OBRA

La Empresa Contratista proveerá y colocará carteles de obra 2 mts de largo x 1,50 mts de alto en el lugar que señale la Inspección de Obra.

Los carteles se realizarán en chapa de hierro BWG N° 24, sobre bastidor conformado en madera dura.

Vendrán pintados con dos manos de antióxido y tres manos de esmalte sintético de terminación con colores según especificación. La Empresa Contratista presentará para su aprobación la forma de fijación, previendo para la estructura y el propio cartel, la carga propia y de viento según normas CIRSOC. La ubicación definitiva será acordada con la Inspección de obra. Estará prohibido colocar publicidad.

Se instalará dentro de los cinco días de iniciada la obra y se mantendrán el tiempo que la Inspección determine luego de terminados los trabajos.

La Empresa Contratista deberá asegurar el perfecto estado de la cartelería durante todo el período que media entre su colocación y la Recepción Definitiva de los Trabajos.

1.8 BAÑOS QUIMICOS

La Empresa Contratista proveerá un baño químico de uso exclusivo de la Inspección de Obra, el cual contará con inodoro, mingitorio, lavatorio, bomba auto limpiante, ventilación de tanque y cerradura. Se contemplará su limpieza en forma semanal durante el periodo que dure la obra. El personal de obra deberá cumplir con lo estipulado por la UOCRA.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista proveerá y mantendrá las instalaciones sanitarias reglamentarias según la Ley de Higiene y seguridad de Trabajo y las Normas de Salud y seguridad en la construcción.

Asimismo, La Empresa Contratista deberá garantizar la protección de los elementos a preservar durante la ejecución de los trabajos.

1.9 VIGILANCIA

La Empresa Contratista deberá contar con personal de vigilancia para el control de todo el predio donde se realice la obra las 24 hs del día, hasta la finalización de los trabajos.

El predio deberá estar correctamente iluminado durante todo el transcurso de la obra a fin de permitir una perfecta visualización del mismo por parte del personal de vigilancia.

2.0 DESMONTE Y DEMOLICIONES

2.1 RETIRO DE REJAS

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro de rejas ubicadas sobre la L.O. del lote, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

2.2 RETIRO DE PORTONES Y PUERTAS

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro de puertas y portones según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, retiro y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor.

2.3 RETIRO DE EQUIPAMIENTO

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro del equipamiento urbano; farolas de iluminación peatonal, bancos de H°, cesto de residuos, cartelería informativa en desuso, etc. según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye la demolición de bases de amure de cualquier tipo, incluso medios manuales, limpieza, acopio, retiro y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor.

2.4 DEMOLICION DE BLOQUES DE HORMIGON

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de bloques de hormigón, posterior al retiro de rejas que en ellos se amuran, según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye medios manuales, limpieza, acopio, retiro y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor.

2.5 DEMOLICION DE PISO Y CONTRAPISO (SUP > 1000M2)

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de piso y contrapiso de la acera del frente del lote a intervenir, según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

2.6 DEMOLICION DE VADO PEATONAL H°A



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición de los vados peatonales de H° A° peatonales, según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

2.7 DEMOLICION DE CORDON

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición del cordón de H° A° ubicado en el perímetro de la acera a intervenir, según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor y retiro del predio.

2.8 DEMOLICION DE PAVIMENTO

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición del pavimento existente, hasta alcanzar los niveles necesarios de proyecto, según se indica en los planos adjuntos de demolición, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye el acarreo y retiro del material producto de la correspondiente demolición fuera del predio de la obra.

3.0 HORMIGONES

3.1 CORDON COMUN DE H°A

La Empresa Contratista deberá construir metros lineales de cordón de H° A° (H30) en el perímetro de la nueva acera a construir, su dimensión ídem a la existente considerándose arroximadamente de 15x18 cm, según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

Llevará junta de dilatación cada 3m, como así también en los encuentros existentes. Estas juntas se llenarán con materiales compresibles, tipo poliestireno expandido y en el coronamiento del cordón se dejará una canaleta de profundidad aproximada de 6 cm, que se tomará con la mezcla asfáltica.

El hormigón a emplear deberá cumplir con el reglamento C.I.R.S.O.C. 201, el cual se colocará en un encofrado que se armará en base a las medidas de cordón a construir.

El curado se hará con el uso de líquidos químicos que impidan la acción del sol durante el período de fragüe, que se aplicarán con pulverizadores en dos (2) capas, una inmediatamente después de la otra y en sentido perpendicular de la anterior.

3.2 PORTICO DE ACCESO DE H°A VISTO (INCLUYE CIMENTACION)

La Empresa Contratista deberá construir un pòrtico de acceso, formado por una “L” estando el segmento mas corto de la misma vinculado con el suelo, el restante vinculado a una columna, según los planos adjuntos de estructura de hormigón, y según lo indique la Inspección de Obra.

El presente ítem incluye la cimtenación de todo el conjunto, de hormigón armado, realizado con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado visto, formado por: superficie encofrante de tableros de fenólico, reforzados con varillas y perfiles, amortizables en 25 usos; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos y estructura soporte vertical de puntales metálicos, amortizables en 150 usos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Incluso parte proporcional de replanteo, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, separadores, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y curado del hormigón.

Pórtico con todos sus elementos componentes, tipo de cimentación del conjunto, dimensiones de todos los elementos estructurales, calidad y dureza del hormigón, y secciones de las armaduras serán producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.3 EJECUCION DE CANTERO DE H° A° VISTO

La Empresa Contratista deberá construir tabique recto de 10 cm de espesor y 50 cm de altura por sobre nivel de piso terminado, con su respectiva cimentación, de hormigón armado, realizado con hormigón H-21, condición de exposición no agresiva, tamaño máximo del agregado 19,0 mm, elaborado, y colado con bomba, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 150 kg/m³; montaje y desmontaje del sistema de encofrado, con acabado visto, formado por: superficie encofrante de tableros de fenólicos, reforzados con varillas y perfiles; estructura soporte horizontal de sopandas metálicas y accesorios de montaje, amortizables en 150 usos. Incluso parte proporcional de replanteo, corte, doblado y armado del acero en el obrador y montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, separadores, elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento necesarios para la estabilidad del encofrado, aplicación de líquido desencofrante y curado del hormigón.

Tipo de cimentación, dimensiones, calidad y dureza del hormigón, y la armadura y sus secciones serán producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

3.4 ZAPATA CORRIDA DE H° A°

La Empresa Contratista deberá construir zapata corrida de cimentación, de hormigón armado, con hormigón H-21, tamaño máximo del agregado 19 mm, consistencia muy plástica, elaborado en planta, y vertido desde camión, y acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 100 kg/m³. Incluso parte proporcional de separadores, y armaduras de espera de las columnas u otros elementos.

Según planos adjuntos, predimensionado de 20 cm de altura y 40 cm de ancho, con una armadura inferior de 4 Fe Ø 10 y arriostre de Fe Ø 8 cada 18 cm.

Las dimensiones, calidad y dureza del hormigón, la armadura y sus secciones, y el nivel de fundación será producto del proyecto estructural a cargo de la Empresa Contratista, que se presentará a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

Se deberá tener en cuenta el pasaje de las instalaciones a través de la zapata corrida para su conexión a las respectivas acometidas, dejando colocados, tapados y protegidos la cantidad necesaria de caños de la materialidad y diámetro que correspondan, según el proyecto de las instalaciones que deberá desarrollar la Empresa Contratista para la presente licitación).

3.5 HORMIGON H21 PARA VADO PEATONAL

Formación de rampas de 20cm de hormigón H21, con malla de acero tipo SIMA Q188.

Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, baldosas calcáreas, pavimento intertrabado etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m² entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

El rebaje del cordón de pavimento de la calzada, tendrá el ancho coincidente con el ancho de la entrada y 0,05 m de elevación con respecto al nivel la calzada.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

3.6 HORMIGON H21 Y MALLA Q221 EN RAMPA VEHICULAR

Formación de rampas de 20cm de espesor promedio de hormigón H21, con malla de acero tipo SIMA Q221.

Sobre la sub base se colocará film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas, cordones de aceras, franjas o cordones de hormigón, baldosas calcáreas, etc. Se realizará a ambos lados y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por la Empresa Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Inspección de Obra, sin superar una superficie mayor a 10m² entre juntas. El tiempo de fragüe para la ejecución del llaneado será variable, dependiendo del clima, estado del hormigón, etc. En la terminación perimetral del solado se efectuará con una franja prolijamente llaneada de 10cm. de ancho. Al momento del fragüe adecuado se polveará cemento puro encima de la superficie ya nivelada se emparejará con cuchara plana; se procederá al rayado con escobillón adecuado a la profundidad deseada del peinado. Se mojará periódicamente las puntas del escobillón.

El rebaje del cordón de pavimento de la calzada, tendrá el ancho coincidente con el ancho de la entrada y 0,05 m de elevación con respecto al nivel la calzada.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

4.0 ALBAÑILERIA

4.1 BLOQUE DE HORMIGON 20X20X40CM (INCLUYE CAJON HIDROFUGO EN ARRANQUES)

Ejecución de muro de 20 cm de espesor, de bloque hueco de hormigón, terminación a la vista, color gris, 40x20x20 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm²), recibida con mortero de cemento 1:5, con pilastras intermedias y zuncho de coronación, de hormigón con armadura de acero ADN 420, con una cuantía aproximada de 5 kg/m². Incluso parte proporcional de enjarjes, mermas, roturas, ejecución de encuentros, enlaces entre murete y losas y elementos especiales.

El presente ítem incluye la ejecución del cajón hidrófugo correspondiente en el arranque de los respectivos muros, y los refuerzos horizontales y verticales que el sistema constructivo requiera para su correcta estabilidad.

Se ejecutará conforme a las reglas del buen arte, según lo indicado en planos adjuntos, sujeto a la aprobación por parte de la Inspección de Obra.

4.2 CONTRAPISO e:14CM

La Empresa Contratista deberá construir contrapiso H8 bajo la totalidad de los solados, espesor promedio 14 CM, el cual sufrirá las variaciones necesarias hasta alcanzar los niveles de proyecto, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de Obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Incluso parte proporcional de replanteo y tipodo de los niveles de acabado, formación de juntas de retracción y curado del mortero. Los contrapisos serán de hormigón de cascotes y los espesores indicados en los planos, con los ajustes que resulten del replanteo para ajustarse a los niveles de proyecto, esta circunstancia no dará derecho a ningún costo adicional.

4.3 REJILLA PARA DESAGÜE PLUVIAL

La Empresa Contratista deberá construir una canaleta lineal de Hº Aº de 1.20 x 0.30 m para la evacuación de agua en el acceso vehicular al predio. Deberá estar protegida por una rejilla modular tipo “Indupag” o similar en calidad y resistencia.

La canaleta colectará el agua que corre por la calzada del estacionamiento vehicular dentro del predio.

La Inspección de Obra podrá ordenar el retiro y cambio de rejillas que resulten defectuosas, o dañadas durante la obra o prematuramente por una mala colocación, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen, a cargo exclusivo de la Empresa Contratista.

4.4 PUESTA EN VALOR DE INTERIOR GARITA

La Empresa Contratista deberá realizar la puesta en valor de todo el interior de la garita de seguridad ubicada en el acceso vehicular al predio.

Se deberán realizar todos los trabajos de impermeabilización necesarios para evitar filtraciones y presencia de humedades en el interior de la misma.

Se deberán retirar la totalidad de los cielorrasos y rehacer con placas de roca de yeso junta tomada.

Se deberá adecuar la totalidad de la Instalación eléctrica según la normativa vigente. El presente ítem incluye todos los trabajos necesarios para la readecuación de la misma; desmonte de la instalación existente, nuevo tendido de cañerías Ø según corresponda, nuevo tendido de circuitos con su respectivo cableado, protecciones y puesta a tierra. La cantidad de circuitos será como mínimo la que indique la norma, separando además bocas exteriores de interiores.

Se deberán reparar todas las superficies interiores para dejar a las mismas listas para pintar, el presente ítem incluye la pintura interior con látex acrílico, 2 manos, más fondo con fijador.

La Empresa contratista deberá presentar dentro del proyecto ejecutivo todos los planos de los trabajos que impliquen la puesta en valor de la garita, para ello se realizará un relevamiento en mutuo acuerdo con la Inspección de Obra relevando todas las patologías, y tareas a realizar para la reparación de las mismas para la puesta en valor, conforme a ello se confeccionará la documentación del proyecto ejecutivo la cual deberá ser aprobada por la dirección de obra previo al inicio de los trabajos.

5.0 SOLADOS

5.1 BALDOSA ALERTA AMARILLA 40X40X4CM

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar baldosas alerta tipo “Blangino” o calidad equivalente, cementicias de hormigón microvibrado con componente granítico interior, superficie suave al tacto y resistente a la abrasión de primera calidad. La misma será de color amarillo y se colocará según lo indicado en los planos.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

Dentro de este ítem se deberá considerar la ejecución de juntas de dilatación, según las especificaciones del fabricante y las reglas del buen arte, con el objeto de garantizar la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

durabilidad del solado y evitar deterioros en su calidad. Las mismas serán preconformadas del tipo nódulo o equivalente.

5.2 LOSETA GRANITICA LISA GRIS CLARO 40X40X4CM

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar losetas graníticas lisas “Blangino” o calidad equivalente, cementicias de hormigón microvibrado con componente granítico interior, superficie suave al tacto y resistente a la abrasión de primera calidad. Se colocarán según lo indicado en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de Obra.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

Dentro de este ítem se deberá considerar la ejecución de juntas de dilatación, según las especificaciones del fabricante y las reglas del buen arte, con el objeto de garantizar la durabilidad del solado y evitar deterioros en su calidad. Las mismas serán preconformadas del tipo nódulo o equivalente.

5.3 LOSETAS GRANITICAS 64 PANES GRIS CLARO 40X40X4CM

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar losetas graníticas de 64 panes “Blangino” o calidad equivalente, cementicias de hormigón microvibrado con componente granítico interior, superficie suave al tacto y resistente a la abrasión de primera calidad. Se colocarán según lo indicado en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de Obra.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

Dentro de este ítem se deberá considerar la ejecución de juntas de dilatación, según las especificaciones del fabricante y las reglas del buen arte, con el objeto de garantizar la durabilidad del solado y evitar deterioros en su calidad. Las mismas serán preconformadas del tipo nódulo o equivalente.

5.4 INTERTRABADO VEHICULAR e:8CM

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bloques de hormigón intertrabado vibrado y comprimido de alta resistencia. Los mismos se utilizarán para tránsito vehicular y deberán resistir hasta 65 toneladas de carga.

Los bloques deberán ser de color gris de dimensión 10x20x8cm, se colocarán según se indica en los planos.

Los espesores de la capa de arena deberán estar comprendidos de manera uniforme entre 3 y 5 cm, luego de vibrada y compactada la capa de rodamiento. La arena deberá ser gruesa con granulometría de 2 a 6 mm, sin más de 3 % de materia orgánica y arcilla, manteniendo un contenido de humedad uniforme. Una vez nivelada la arena no deberá pisarse, procediendo a colocar los adoquines a medida que se extiende la misma, de modo que ésta quede el menor tiempo posible descubierta.

Una vez colocados los adoquines, separados entre sí por los espaciadores, se procederá con la compactación originando un sellado de juntas entre las unidades de abajo hacia arriba, para luego completarse con arena fina o de sello, por medio de barrido en la superficie. Esta arena debe ser lo más fina y seca posible, para lograr el llenado total de la junta confinando lateralmente los adoquines y transmitir cargas verticales entre sí. Deberán estar libres de contaminantes o sales solubles, con el sentido de minimizar la presencia de eflorescencias. Cuando un exceso de humedad en el ambiente, no permita el correcto sellado, será necesario un secado intencional y acelerado de la arena, para luego mantenerla acopiada y tapada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Los adoquines deben colocarse en seco sin ningún tipo de cementante entre las juntas y aproximadamente entre 1,5 a 2 cm. sobre la cota del proyecto, la compactación posterior llevará al pavimento al nivel de proyecto, 20 mm. sobre el confinamiento 10 mm. luego de la compactación y sellado. El patrón de colocación de los mismo será en forma de “espina de pescado”. En tramos rectos el ancho de juntas entre adoquines no excederá los 5 mm., en tramos curvos se podrá llegar a 10 mm. Si alguna área de adoquines mostrara juntas abiertas excediendo los valores antedichos, o juntas no uniformes, será desmontada y vuelta a ejecutar en la forma correcta. Las separaciones contra los confinamientos no superiores a los 15 mm. serán tratadas como juntas, las que se sellarán con arena. Las separaciones mayores a 15 mm. y menores a un cuarto (1/4) de adoquín se rellenarán con mortero de cemento (1:3). Las separaciones iguales ó mayores a un cuarto (1/4) de adoquín se completarán con piezas provenientes del corte de adoquines.

Una vez colocados los adoquines es necesario compactar el pavimento sin arena de sello, para ello se usará la placa vibradora.

Por último se rellenarán las juntas con arena (sellado) para garantizar un correcto comportamiento del pavimento. Se realizará extendiendo sobre el pavimento arena fina, que debe estar seca en el momento de su colocación, para posteriormente, con una escoba dura ó un cepillo barrer para que la arena penetre en los espacios entre adoquines a la vez que se realiza un vibrado final que asegura un mejor llenado de las juntas. Una vez que las juntas estén completamente llenas, la arena sobrante debe retirarse mediante barrido, no se utilizará agua.

Se deberán presentar muestras para su aprobación por parte de la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

El cuidado de estos solados estará a cargo del contratista hasta la entrega final de los trabajos, debiendo reponer toda pieza en que se produzca rotura, mancha o tenga algún defecto.

6.0 INSTALACION ELECTRICA (INCLUYE ARTEFACTOS)

6.1 TABLERO SECCIONAL ILUMINACION EXTERIOR

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y armar un tablero seccional para la iluminación exterior.

El presente ítem incluye; gabinete de las dimensiones necesarias para alojar la totalidad de los circuitos planteado; las correspondientes protecciones (disyuntor diferencial, llaves termomagnéticas) y puesta tierra, conforme a la normativa vigente.

La ubicación y dimensión del tablero, así como también la sección de los conductores, capacidad de las llaves y protecciones, serán el resultado del proyecto eléctrico ejecutivo que la Empresa Contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos para su aprobación por parte de la Inspección de obras.

Se deberán presentar cálculos de potencia y dimensionamiento firmados por un profesional habilitado y matriculado a cargo de la Empresa Contratista.

6.2 CIRCUITO DE BOCAS DE ILUMINACION

La Empresa Contratista deberá realizar el tendido de cañería con su correspondiente cableado según normas vigentes, para la instalación de bocas de iluminación exterior según se indica en los planos adjuntos, y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

La ubicación de las mismos es tentativa, siendo la definitiva producto de la documentación ejecutiva a cargo de la Empresa Contratista.

Se deberá presentar el cálculo de dimensionado de los conductores para su aprobación por parte de la Inspección de Obra.

6.3 TENDIDO ELECTRICO SUBTERRANEO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar cañería de PVC de Ø 34mm interior, mínimo, con su correspondiente protección mecánica, cable IRAM 62266 de doble protección 2x4mm² + T, para materializar el tendido eléctrico para la conexión de las distintas bocas de iluminación hasta el tablero seccional correspondiente.

Tendido de Cañerías

Las cañerías albergarán los cables IRAM 62266, que intervienen en la instalación eléctrica, brindando una protección mecánica adecuada y protegiéndolos de la acción química que el suelo pueda ejercer sobre ellos.

En todos los casos las cañerías serán subterráneas se empleará caño de PVC de Ø 34mm interior, mínimo.

El tendido en veredas deberá realizarse a una profundidad mínima de 80cm bajo nivel de piso.

Colocación de caños

Los tramos de conductos se asentarán sobre el fondo de la zanja con una pendiente del 1 % hacia las cámaras, si las hubiere

Los caños se limpiarán totalmente antes de proceder a su colocación, quitándoseles la tierra y otros materiales adheridos interiormente y en especial en la zona de las uniones.

Se descarta en absoluto el uso de piedras para calzar los tramos de conductos con el fin de facilitar el alineamiento. Cuando esta operación sea necesaria debe emplearse solamente tierra o arena.

Previsiones

Durante la colocación de los tramos de conductos, se cuidará de dejar en su interior, a medida que el conducto se construya, una soga de nylon de 4 mm de diámetro como mínimo, que posteriormente servirá para limpiar el conducto. Dicha soga se instalará nuevamente con el tendido del cable.

Una vez concluida la colocación de todos los conductos y ensamblados entre sí, se verificará que los mismos estén libres de obstrucciones.

Para ello se deslizará, por su interior, mediante el uso de aire comprimido una esfera de madera de viraró o virapitá cuyo diámetro deberá ser inferior en 4 mm al diámetro interior del tubo a inspeccionar.

Ensamblado de los conductos

Las juntas deberán ser selladas con cemento adhesivo para PVC, limpiando bien las partes en contacto con trapo limpio embebido en solvente. Cada vez que se interrumpa el trabajo, se cerrarán los extremos de las cañerías en ejecución con tapones que cierren herméticamente el tubo respectivo. Cada vez que esto sea necesario se recurrirá a una cupla de acople liso.

Protección de las cañerías subterráneas

El tramo longitudinal en veredas se efectuará con una protección de ladrillos sobre el caño indicado. La totalidad de los ductos subterráneos deberán estar protegidos por una malla de advertencia. Estas se fabrican en polietileno, el cual la hace resistente a los agentes químicos que integran la mayoría de los suelos. Se colocarán en la zanja a aproximadamente 40cm por sobre la cañería. Deben indicar el tipo de cañería que están protegiendo.

Llenado de zanjas en acera

Antes de proceder a la operación de llenado, la ejecución dará aviso a fin de que la Inspección de Obra preste su aprobación a la cañería. La inspección deberá cumplimentarse en un lapso de 4 horas a partir de la notificación pertinente. El llenado se comenzará volcando con pala la tierra (libre de cascotes) a ambos lados del conducto; para que éste quede perfectamente asentado se debe cuidar que quede lleno el espacio que media entre el conducto y el fondo de



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

la zanja. Esta tierra será apisonada ligeramente. Luego se echará otra capa de aproximadamente 20 cm. de espesor y se apisonará ligeramente. El resto de la tierra se echará en dos veces asentando y apisonando fuertemente cada una de ellas.

El uso de agua para acelerar el asentamiento de la tierra en la zanja, se considerará una mejora en el procedimiento indicado y su empleo será facultativo de la ejecutora.

6.4 PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION PEATONAL

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y conectar al circuito de iluminación exterior Farolas Led de iluminación peatonal con su respectiva columna de 4 m de alto, tipo FO5 CNX SOA de IEP o calidad equivalente.

Se deberán presentar muestras de la columna y el cabezal a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

La Contratista realizará a su cuenta y cargo su cálculo y dimensionado del circuito interno, incluido en el presente ítem y los presentará a la Inspección de Obra para su observación y/o aprobación, previo a la ejecución de las tareas.

La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público.

6.5 PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION EN PORTICO DE ACCESO

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y conectar al circuito de iluminación exterior artefacto de embutir de iluminación Led tipo Philips o calidad equivalente.

Se deberán presentar muestras del artefacto a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público.

6.6 PROVISION E INSTALACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION SOBRE TERRENO NATURAL

La Empresa Contratista deberá proveer, colocar y conectar al circuito de iluminación exterior artefacto de iluminación Led tipo SU1 de IEP o calidad equivalente, en un dado de Hº al ras del piso, incluido en este ítem para el amure antivandálico del mismo.

Se deberán presentar muestras del artefacto a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

La empresa contratista deberá cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes para alumbrado público.

7.0 HERRERIA

Todas las superficies deberán ser terminadas con la aplicación de esmalte sintético a soplete color negro, salvo indicación contraria de la Inspección de obra, previamente deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura como tratamiento definitivo.

En caso que se utilicen para la limpieza medios mecánicos, estos pueden ser: cepillo de acero, rasqueta, espátula, lijadora, etc. y / o, mediante la aplicación de un arenado a alta presión, moto compresión neumática por eyección de abrasivos secos con granulometría rigurosamente controlada y seleccionada. Teniendo en cuenta el empleo de elementos acordes al lugar de utilización, tomando los recaudos necesarios para no producir daños. En el caso que sean medios químicos se utilizarán removedores, u otros eliminando de esta forma todo el óxido rojo suelto o cascarilla negra de la laminación. Una vez extraídas las capas de pintura, toda la superficie será lijada suavemente y se eliminará, cuidadosamente, el polvillo resultante. Forma parte de las tareas, la posterior limpieza de la arena utilizada o desparramada por los trabajos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La totalidad de los residuos que se produzcan (rebabas, viruta, etc.) serán inmediatamente retirados, evitando que su oxidación sobre la superficie de pisos pueda provocar manchas irreversibles.

La Empresa Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 24 horas para su secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por las Especificaciones Particulares, la Empresa Contratista tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional. La Empresa Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, revestimientos, etc. si esto ocurriera será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color que la Inspección de Obra le requiera para su aprobación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de tipo indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Todos los elementos metálicos se pintarán con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre mediante lijados o solución desoxidante.

Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese necesario y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.

7.1 P1 PORTON CORREDIZO UNA HOJA (490 X 180CM)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un portón vehicular de 490 x 180cm, corredizo de una hoja, diseño según planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para el portón en tubo estructural de 100x100 mm colado con hormigón de cemento. Se incluye además todo los herrajes de movimiento, seguridad y accionamiento necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, cerraduras, manijones, roldanas, guías superior e inferior, etc.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

El portón deberá ser colocado perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.

7.2 P2 PORTON CORREDIZA DOS HOJAS (495 X 180CM)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un portón vehicular de 495 x 180cm, corredizo de dos hojas, según se indica en los planos adjuntos. y conforme a lo que indique la Inspección de obra.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

El presente ítem incluye los montantes de amure para el portón en tubo estructural de 100x100 mm colado con hormigón de cemento. Se incluye además todo los herrajes de movimiento, seguridad y accionamiento necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, cerraduras, manijones, roldanas, guías superior e inferior, etc.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

El portón deberá ser colocado perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.

7.3 P3 PORTON DE DOS HOJAS DE ABRIR (490 X 200CM)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un portón vehicular de 490 x 200cm, de dos hojas de abrir, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para el portón en tubo estructural de 100x100 mm colado con hormigón de cemento. Se incluye además todo los herrajes de movimiento, seguridad y accionamiento necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, cerraduras, manijones, roldanas, guías superior e inferior, etc.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

El portón deberá ser colocado perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.

7.4 P4 PORTON DE UNA HOJA DE ABRIR (70 X 180CM)

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar un portón peatonal de 70 x 180cm, de una hoja de abrir, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para el portón en tubo estructural de 100x100 mm colado con hormigón de cemento. Se incluye además todo los herrajes de movimiento, seguridad y accionamiento necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, cerraduras, manijones, roldanas, guías superior e inferior, etc.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

El portón deberá ser colocado perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

7.5 REJA R1 273 X 130 CM

Suministro y colocación de paño de reja metálica de 273 x 130cm, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para los paños de reja en tubo estructural de 40x60 mm colado con hormigón de cemento.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

El portón deberá ser colocado perfectamente a plomo sin dañar bajo ningún concepto el acabo logrado en taller.

7.6 REJA R2 290 X 130CM

Suministro y colocación de paño de reja metálica de 290 x 130cm, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para los paños de reja en tubo estructural de 40x60 mm colado con hormigón de cemento.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

7.7 REJA R3 290 X 130CM

Suministro y colocación de paño de reja metálica de 290 x 130cm, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para los paños de reja en tubo estructural de 40x60 mm colado con hormigón de cemento.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

7.8 REJA R4 156 X 130CM

Suministro y colocación de paño de reja metálica de 156 x 130cm, según se indica en los planos adjuntos y conforme a lo que indique la Inspección de obra.

El presente ítem incluye los montantes de amure para los paños de reja en tubo estructural de 40x60 mm colado con hormigón de cemento.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color gris negro según las disposiciones del punto 3.7 HERRERIA.

7.9 COLOCACION DE PORTON EXISTENTE

La Empresa Contratista deberá poner en valor el portón de acceso vehicular existente y readaptarlo a su nueva ubicación, según los planos adjuntos y conforme lo indica la Inspección de Obra.

Se deberán retirar y reemplazar todos los elementos componentes que presenten estado de corrosión avanzado, se aceptara solo tratamiento sobre aquellos que posean oxido superficial.

El presente ítem incluye los montantes de amure para el portón en tubo estructural de 100x100 mm colado con hormigón de cemento. Se incluye además todo los herrajes de movimiento, seguridad y accionamiento necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, cerraduras, manijones, roldanas, guías superior e inferior, etc.

Las dimensiones y secciones enunciadas son predimensionadas, y de carácter indicativo.

La Empresa Contratista deberá presentar planos de detalles dentro de la documentación ejecutiva donde se desarrollará el diseño y se especificará dimensiones y secciones de los elementos constitutivos del porton conforme al análisis del tamaño de los paños, formas de anclaje y esfuerzos a los que estuviere sometido.

Todos los elementos metálicos habrán sido sometidos en taller a un tratamiento anticorrosión e imprimación, y acabado final en esmalte sintético color a definir con la inspección de obra y según las disposiciones del punto 3.14 HERRERIA.

Se deberán entregar planos de detalle a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

8.0 PINTURA

Los materiales a utilizar serán de la mejor calidad, tipo ALBA, SHERWIN WILLIAMS o similar. Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación. Serán llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente.

Con referencia a los ensayos deberán cumplir con lo indicado en las Normas IRAM 109, 1020, 1022, 1023 y 1197.-

8.1 ESMALTE SINTETICO SOBRE CARPINTERIAS EN GARITA

La Empresa Contratista deberá realizar los trabajos de pintura sobre toda la carpintería metálica existente, preparando las superficies mediante medios mecánicos y tratando todas las patologías que las mismas presenten para recibir el acabado final en esmalte sintético color gris humo.

En caso que se utilicen para la limpieza medios mecánicos, estos pueden ser: cepillo de acero, rasqueta, espátula, lijadora, etc. y / o, mediante la aplicación de un arenado a alta presión, moto compresión neumática por eyección de abrasivos secos con granulometría rigurosamente controlada y seleccionada. Teniendo en cuenta el empleo de elementos acordes al lugar de utilización, tomando los recaudos necesarios para no producir daños. En el caso que sean medios químicos se utilizarán removedores, u otros eliminando de esta forma todo el óxido rojo suelto o cascarilla negra de la laminación. Una vez extraídas las capas de pintura, toda la superficie será lijada suavemente y se eliminará, cuidadosamente, el polvillo resultante. Forma parte de las tareas, la posterior limpieza de la arena utilizada o desparramada por los trabajos. La totalidad de los residuos que se produzcan (rebabas, viruta, etc.) serán inmediatamente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

retirados, evitando que su oxidación sobre la superficie de pisos pueda provocar manchas irreversibles.

La Empresa Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura. No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 24 horas para su secado.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencias en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se cumplan las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por las Especificaciones Particulares, la Empresa Contratista tomará las previsiones del caso, dando además de lo especificado, las manos necesarias para lograr un acabado perfecto. Ello, no constituirá trabajo adicional. La Empresa Contratista tomará las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como, pisos, revestimientos, etc. si esto ocurriera será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos, a solo juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color que la Inspección de Obra le requiera para su aprobación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca indicada en la presente especificación, aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Todos los elementos metálicos se pintarán con dos manos de convertidor de óxido previo perfecto desengrasado y limpieza de la superficie de toda suciedad y herrumbre mediante lijados o solución desoxidante.

Masillado, en caso de ser necesario, con masilla al aguarrás en capas delgadas donde fuese necesario y aplicación nuevamente convertidor sobre las partes masilladas.

8.2 IMPERMEABILIZANTE INCOLORO PARA MAMPOSTERIA PREVIO LAVADO CON ACIDO MURIATICO

Formación de capa de impermeabilización en paramentos exteriores de ladrillo visto tipo SIKA o similar, mediante impregnación acuosa, incolora, hidrófuga, a base de una mezcla de silano y siloxano, con una profundidad media de penetración de 3 mm, resistente a los rayos UV, aplicada con brocha, rodillo o pistola de baja presión, en una mano (rendimiento: 0,28 l/m²). Incluso p/p de limpieza de la superficie soporte.

8.3 DEMARCAION EN FRIO COLOR AMARILLO PARA CORDON

La Empresa Contratista deberá pintar la totalidad de los cordones nuevos, y los existentes dentro de los límites del frente a intervenir, según lo indique la Inspección de Obra.

La pintura será color amarillo vial, del tipo epoxy, se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

8.4 PINTURA TERMOPLASTICA REFLECTIVA (INCLUYE FRESADO DE PINTURA EXISTENTE)

La empresa Contratista deberá realizar las demarcaciones horizontales en caliente con pintura termoplástica reflectiva para calzada de alto tránsito según se indica en los planos adjuntos. El diseño y ubicación de la misma será producto de la documentación ejecutiva que se deberá entregar a la Inspección de obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

Se deberán presentar muestras del material y color a la Inspección de Obra para su aprobación.

Estos trabajos se ejecutarán con material termoplástico reflectante con agregado de microesferas de vidrio, en 3 mm de espesor.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro de toda de la pintura vial de demarcación existente en la zona a realizar los trabajos de pintura mediante fresado superficial. Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de residuos sobre camión o contenedor y retiro del predio.

9.0 PAISAJISMO

9.1 RETIRO DE ARBUSTOS

La Empresa Contratista deberá realizar el retiro de plantas arbustivas según se indica en los planos adjuntos y conforme lo indique la Inspección de Obra.

Incluso p/p de limpieza, acopio, retirada y carga de residuos sobre camión o contenedor y retiro del predio.

9.2 PROVISION DE TIERRA NEGRA

Se deberá proveer y colocar tierra fértil en canteros y pozo para plantación, de manera de conformar el sustrato de la vegetación a implantar. Posteriormente se ejecutará un riego de asiento, y se deberá completar con más sustrato hasta que su nivel alcance los 5 cm por debajo del límite superior del cantero o a ras del nivel existentes si de pozo para plantación se tratase. Se utilizará en esta etapa un sustrato de óptima calidad: de color negro, fértil, friable, de textura franca, estructura granular migajosa, con óptimo contenido de materia orgánica y PH entre 6 y 7 razonablemente libre de horizonte B, sin concreciones de arcilla y de calidad constante. Se descartará toda tierra colorada, tosca y otros contenidos inapropiados para este uso.

9.3 PROVISION Y PLANTACION DE VEGETACION

La Empresa Contratista deberá realizar un proyecto de paisajismo el cual deberá presentar a la Inspección de Obra como parte de la documentación ejecutiva que deberá ser aprobada previo al inicio de los trabajos.

Se deberá proponer vegetación resistente a la intemperie y escasa frecuencia de riego, a modo indicativo se enuncian las siguiente especies; Bulbine amarillo, Stipa tenuissima, Lacito de amor, Sisyrinchium macrocephalum, Phormium tenax 3, para el cantero, y como especie enredadera en el sector adyacente a la reja proyectada; Trachelospermum jasminoides

10.0 EQUIPAMIENTO

10.1 PROVISION Y COLOCACION DE CESTO DE RESIDUOS

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar cestos plásticos de residuos en postes metálicos amurados a un dado de H⁰, todo incluido en el presente ítem.

El Cesto a colocar será el cesto “Modelo N°4” de Plastic Omnium Sistemas Urbanos SA o similar de 50 litros de polietileno de alta densidad (0,95 gr/cm³) inyectado.

El cesto posee tres (3) elementos principales:

- Cuba (sección circular y forma de tronco cónica invertida, ranurado).
- Tapa.
- Soporte.

El color corresponderá según el tipo de residuo a recibir: gris para generales y verde para reciclables.

Su altura total es de 840mm. Cuenta con un ancho de 350mm, una abertura de tapa de 90mm y una profundidad de cuba de 645mm.

La instalación de los mismos debe ser dejando 310mm libres por debajo del cesto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

10.2 BANCO PREMOLDEADO DE H°

La Empresa Contratista deberá proveer y colocar bancos de hormigón premoldeados tipo Banco Mayo Recto de DURBAN o calidad equivalente.

Se deberán presentar muestras a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de los trabajos.

11.0 VARIOS – TRABAJOS FINALES

11.1 PUESTA EN VALOR DE CARTELERIA INFORMATIVA

La Empresa Contratista deberá realizar la puesta en valor de toda la cartelería informativa existente dentro de la zona a intervenir, según lo indique la Inspección de Obra.

Se deberá realizar un listado de tareas de restauración y elementos a reemplazar según relevamiento hecho “in situ” del estado de la cartelería, teniendo en cuenta reparaciones parciales y/o reemplazos de los elementos informativos según corresponda. El mismo deberá ser aprobado por la Inspección de Obra previo al inicio de los trabajos.

11.2 CORRIMIENTO DE MEDIDORES ELECTRICOS Y BUZON

La Empresa contratista deberá realizar el retiro de los medidores y buzones que se encuentren ubicados en el pilar a demoler para reubicarlos en el nuevo muro de mampostería de bloques de cemento, según los planos adjuntos.

El presente ítem incluye la reposición de gabinetes nuevos, y todos los trabajos que sean necesarios para el corrimiento de la totalidad de los medidores hasta la contrucción del muro de mamspotería de bloques de cemento, para luego amurarlos al mismo conforme a las reglas del buen arte, la normativa vigente y según lo que indique la Inspección de Obra.

12.0 TRABAJOS FINALES

12.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA

Se establece que, al iniciar los trabajos, la Empresa Contratista deberá efectuarla limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras, que comprenden los siguientes trabajos: mampostería, cascotes, escombros y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio. Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollan los trabajos, la Empresa Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza en todos los sectores de la obra.

La Empresa Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrolladas por la misma, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Se tendrá especial cuidado de proteger adecuadamente todos aquellos lugares que seguirán teniendo afluencia de personas y sean linderos a los sectores en obra. Se colocarán todos los materiales necesarios para impedir el paso de polvo, no permitir la visión de la obra, impedir el paso, etc.

Queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra.

La Empresa Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2018 - Año de los juegos olímpicos de la juventud”

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras.

En las cubiertas, se deberá evitar la obstrucción de desagües, colocando en las mismas mallas metálicas o plásticas de protección.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en los pisos, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final.

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, la Empresa Contratista retirará todos los desperdicios y desechos del lugar y el entorno de la obra. Así mismo retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra limpia (a escoba) o su equivalente.

La Inspección de obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Al finalizar los trabajos, la Empresa Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Previamente a las tareas de la limpieza final de obra, deberá procederse al retiro de las máquinas, equipos, materiales sobrantes y desperdicios utilizados durante el desarrollo de los trabajos.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta de la Empresa Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de los mismos.

La Empresa Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo estas instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

La Inspección de Obra exigirá el estricto cumplimiento de esta cláusula, a su juicio, hasta que no se haya dado debido cumplimiento a la presente disposición.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las presentes disposiciones serán por cuenta exclusiva de la Empresa Contratista.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ P.E.T OPF Nro. 10907 - PUESTA EN VALOR ACCESO SEDE CENTRAL DE
LICENCIAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.